

Intervención del Representante Permanente de Chile ante Naciones Unidas
Embajador Cristián Barros Melet
Debate Abierto del Consejo de Seguridad sobre “Las mujeres, la paz y la
seguridad”

28 de octubre de 2014

Señora Presidenta:

A catorce años de la adopción de la resolución 1325 (2000), Chile agradece a la Presidencia de Argentina por convocar a este debate sobre la materia y, en particular, la situación de las mujeres y niñas desplazadas internas.

Agradecemos al Secretario General, a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, al Subsecretario General Adjunto para Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones, al Relator Especial sobre los Derechos Humanos de los Desplazados Internos y, muy especialmente, a Suaad Allami, cuyas palabras nos motivan a continuar implementando esta resolución, a lo cual Chile seguirá contribuyendo a través de su segundo Plan de Acción Nacional que esperamos poner en ejecución próximamente.

Mi delegación adhiere a la intervención que será pronunciada más adelante por la delegación de Austria en nombre de la Red de Seguridad Humana

Señora Presidenta:

La idea de que el empoderamiento de las mujeres y las niñas y la igualdad entre los géneros son fundamentales para la labor de mantener la paz y la seguridad internacionales cada día concita mayor apoyo.

Prueba de lo anterior son los Planes de Acción Nacional, el incipiente desarrollo de indicadores y los avances en materia normativa, tales como el Tratado sobre el Comercio de Armas y la Recomendación No.30 del Comité de la CEDAW [Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer].

Los nombramientos de Bineta Diop, primera Enviada Especial sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad de la Unión Africana, y de la General Kristin Lund, primera comandante de fuerza en la historia de Naciones Unidas, nos instan a continuar abogando por un mayor número de mujeres en puestos de responsabilidad.

Sin embargo, las aspiraciones no están a la altura de la realidad y aún existe una gran brecha entre el plano normativo y la implementación.

En efecto, la discriminación y la violencia, sumadas a la falta de acceso de las mujeres a las instancias de toma de decisiones, hacen que éstas sigan estando sub-representadas en los procesos de paz y de consolidación del Estado. Alarma la persistencia de la violencia sexual y aquella basada en el género y los ataques dirigidos a mujeres y niñas, entre éstas estudiantes y defensoras de derechos humanos.

Recordamos con pesar a las que han sido asesinadas por defender sus derechos, como es el caso de las que viven en la región de Oriente Medio y Norte de África (“MENA”).

Por ello, es urgente desarrollar e implementar mecanismos que garanticen la prevención y la protección de las mujeres, como asimismo su participación plena, en pie de igualdad con los hombres, en los acuerdos de cese del fuego, en los procesos de consolidación de la paz y de establecimiento del Estado de Derecho, y la reforma de los sectores de la justicia y la seguridad, requisito necesario para alcanzar sociedades pacíficas, justas e inclusivas.

Las misiones de mantenimiento de la paz, los Comités de Sanciones y otros órganos subsidiarios de este Consejo, las comisiones de investigación, la Comisión para la Consolidación de la Paz y otros mecanismos afines deben contemplar en sus tareas el enfoque de género, así como la capacitación y la inclusión de asesores sobre la materia.

Las barreras para que la resolución 1325 y siguientes se apliquen solo se dismantelarán mediante un compromiso efectivo con el empoderamiento, la participación y los derechos humanos de las mujeres, así como mediante un liderazgo concertado, información – desagregada por sexo - y medidas multisectoriales coherentes y debidamente financiadas.

Estos esfuerzos deben ir acompañados de la rendición de cuentas y la lucha contra la impunidad. La Corte Penal Internacional es un instrumento complementario relevante.

Señora Presidenta:

Al referirse a su visita a Sudán del Sur la Representante Especial, Zainab Hawa Bangura, relató con consternación la inseguridad y las condiciones de vida inimaginables que enfrentan las mujeres desplazadas en Bentiu.

Chile organizó en conjunto con Australia y con el apoyo de OCHA una reunión bajo fórmula Arria sobre la protección de los desplazados internos, el 30 de mayo pasado, oportunidad en que se constató el incremento de este fenómeno y sus efectos devastadores en las mujeres y las niñas.

Por ello, la situación de las desplazadas internas y de las refugiadas, particularmente vulnerables a los matrimonios forzados, la esclavitud sexual y otras formas de violencia sexual - usada en muchos casos como táctica para inducir al desplazamiento-, debe estar en el centro de la toma de decisiones de este Consejo.

En dichas situaciones debemos prevenir, proteger y mitigar, garantizando un adecuado acceso de las mujeres a los servicios de salud y a la justicia así como la rendición de cuentas.

Las mujeres desplazadas deben ser protagonistas en las iniciativas de alerta temprana, mediación y prevención y se debe garantizar su participación en las actividades orientadas a afrontar las causas profundas del conflicto. Asimismo, el Sistema debe además mantener su apoyo a los países que reciben refugiados.

Destacamos la importancia de profundizar el intercambio de información entre todos los actores en terreno, reforzar la capacitación del personal de mantenimiento de la paz y de proporcionar respuestas multisectoriales innovadoras que incluyan las necesidades especiales de las mujeres y las niñas desplazadas.

Favorecer y promover el rol de la sociedad civil en esta área es vital y se les debe entregar a las mujeres las herramientas y la capacitación necesarias para que puedan liderar procesos de resiliencia.

Señora Presidenta:

EL 2015 será un año crucial para esta agenda.

Esperamos que la elaboración de la agenda de desarrollo post 2015- en la cual “la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer” deben ser un objetivo independiente -, el examen de Beijing + 20 así como los exámenes estratégicos de las sanciones de las Naciones Unidas y las operaciones de paz en 2015 garanticen que en ellos se incorporen los compromisos y las prioridades en el marco de la resolución 1325.

La conmemoración del 15º aniversario y el estudio mundial independiente sobre la resolución 1325 proporcionará una hoja de ruta para acelerar la aplicación y garantizar el protagonismo de las mujeres en la formulación de soluciones.

Al finalizar, quisiéramos anunciar que la Presidenta Michelle Bachelet acordó con la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, la realización de un evento de alto nivel, a realizarse en Santiago de Chile, en febrero de 2015, con la finalidad de contribuir al debate sobre la participación de la mujer en la toma de decisiones.

Concluimos con las palabras de Caddy Adzuba, destacada activista africana: *"La mujer que fue hasta ahora víctima tiene que estar en la mesa de negociaciones porque sabe lo que sufrió y lo que se debe reivindicar"*.

Gracias señora Presidenta.